

Legislación Nacional

DECRETO 6137/1972 REMUNERACIONES Empleados públicos. Personal temporario del Ministerio de Cultura y Educación. Incremento del 13/9/1972; publ. 16/10/1972 Visto lo dispuesto por el art. 3 del decreto 6338/1971 y por el decreto 2460/1972 por los que se fijan mejoras salariales para el personal del Estado, y Considerando: Que existe en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación, personal temporario afectado a distintas funciones de carácter educativo. Que en consecuencia, resulta procedente acordar a este personal las mejoras a que se refieren los decretos 6338/1971 y 2460/1972. Por ello, El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.- Fíjense en los importes que se detallan en las planillas anexas, las remuneraciones mensuales del personal temporario del Ministerio de Cultura y Educación, a partir de las fechas que también se indican en las citadas planillas, como consecuencia de la política salarial fijada para el sector público nacional por decretos 6338/1971 y 2460/1972. Art. 2.- Comuníquese, etc. Lanusse - Malek Anexo PLANILLA ANEXA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DEL ADULTO NUEVA REMUNERACIÓN PARA EL PERSONAL TEMPORARIO (Decreto 3306/1970) Categoría A partir del 1/11/1971 A partir del 1/1/1972 Director de 1ra. 657 714 Director de 2da. 548 596 Maestro centro comunitario 274 298 Maestro centro educativo - zona desfavorable 252 274 Maestro centro educativo 219 238 Maestro especial 164 178 (Decreto 2284/1972) Categoría A partir del 1/5/1972 Director de 1ra. 826 Director de 2da. 690 Maestro centro comunitario 414 Maestro centro educativo - zona desfavorable 380 Maestro centro educativo 331 Maestro especial 246 Hora de cátedra 30,50 ADMINISTRACIÓN DE SANIDAD ESCOLAR NUEVA REMUNERACIÓN DEL PERSONAL TEMPORARIO DE COLONIAS DE VACACIONES (Decreto 5232/1971) Categoría A partir del 1/1/1972 A partir del 1/5/1972 Médico director 720 828 Médico jefe sanitario 580 667 Vicedirector de hogar 500 575 Visitador de higiene 395 454 Maestro especial de música y educación física 289 332 Celadora 460 529 Enfermera 460 529 Guardavidas 460 529 Portero sereno 460 529 Costurera 460 529 ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA NUEVA REMUNERACIÓN DEL PERSONAL TEMPORARIO (Decreto 5232/1971) Modelos vivos escuelas de arte 456 524 ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN NUEVA REMUNERACIÓN DEL PERSONAL TEMPORARIO DE COLONIAS Y CENTROS (Decreto 5232/1971) Categoría A partir del 1/1/1972 \$ A partir del 1/5/1972 \$ Director 720 828 Regente 580 667 Director 580 667 Regente 480 552 Profesor 405 466 Preceptor 298 343 Auxiliar administrativo 298 343 Auxiliar de servicio 298 343